



RESOLUCION R-Nº 0488-2026

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 MAY 2026

Expte. Nº 17.006/25

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0190-2026 de fecha 20 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se llama a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en el marco de las normas dispuestas por la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias.

QUE a fs. 86 obra la presentación efectuada por la Lic. Fátima Juliana AMADOR, personal no permanente Categoría 7, mediante la cual solicita se la admita excepcionalmente a participar del presente concurso por las razones que expone.

QUE a fs. 89-90 se adjunta la nota presentada por la Lic. Stella Maris MIMESSI SORMANI, Secretaria General de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa), por la cual pide la modificación de la fecha del examen del concurso previsto para el 12 de mayo de 2026, fundamentando su pedido en la convocatoria a la Marcha Federal Universitaria prevista para la misma fecha y que es de amplio alcance e involucra a todos los sectores de la comunidad universitaria.

QUE en virtud de la presentación de fs. 86 que se encuentra pendiente de resolución, el pedido formulado por la Secretaria General de APUNSa y en base al principio de oportunidad, mérito y conveniencia, la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS recomienda la suspensión del concurso hasta tanto se acuerde una nueva fecha garantizando la adecuada sustanciación del proceso y la transparencia administrativa.


Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Suspender hasta nueva disposición, la fecha del examen teórico práctico del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0190-2026, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución y lo recomendado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los miembros del jurado y veedores. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a fin de que notifique a todos los postulantes. Oportunamente archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dña. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA